

## DEFENSA

**Designan miembro del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, en representación del INDECI****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 008-2020-DE/**

Lima, 3 de marzo de 2020

VISTO: El Oficio N° 0433-2020-INDECI/5.0 del 31 de enero de 2020, del Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que el Consejo Directivo es el órgano de mayor nivel de dirección del SENAMHI, siendo su función general aprobar los objetivos y políticas de gestión;

Que, asimismo, el referido artículo señala que el Consejo Directivo se encuentra conformado, entre otros, por un o una representante del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), designado por Resolución Suprema refrendada por el Titular del Sector correspondiente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 025-2017-DE/SG, de fecha 10 de marzo de 2017, se designó al ingeniero Juber Renato RUIZ PAHUACHO como miembro del SENAMHI en representación del INDECI;

Que, con el documento de Visto, el Secretario General del INDECI propone dar por concluida la designación antes señalada y designar al ingeniero Miguel YAMASAKI KOIZUMI como miembro del Consejo Directivo del SENAMHI en representación del INDECI;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación dispuesta por la Resolución Suprema N° 025-2017-DE/SG del ingeniero Juber Renato RUIZ PAHUACHO como miembro del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

**Artículo 2.-** Designar al ingeniero Miguel YAMASAKI KOIZUMI como miembro del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la RepúblicaWALTER MARTOS RUIZ  
Ministro de Defensa

1861401-5

**Modifican la R.S. N° 193-2019-DE/FAP, en lo referente al nombramiento de Oficiales Generales****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 009-2020-DE/FAP**

Lima, 3 de marzo de 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la norma legal acotada, establece que el nombramiento y asignación en el empleo de Oficiales Generales y Almirantes se efectuará mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, Decreto Supremo que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece en su artículo 1, inciso A), numeral 2, que: "Por Resolución Suprema, se aprobarán los nombramiento y cambios de empleo de Oficiales Generales y Almirantes";

Que, mediante Resolución Suprema N° 193-2019-DE/FAP del 21 de noviembre de 2019, se resuelve nombrar a partir del 01 de enero de 2020 a los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú en los diferentes empleos;

Que, vista haber fallecido el Teniente General FAP ALARCO GARCÍA OSCAR TORIBIO, nombrado como Comandante de Control Aeroespacial en el presente año, y con la finalidad de completar los cuadros orgánicos de la institución, es necesario nombrar por necesidad del servicio, a los Oficiales Generales a los diferentes cargos;

Y,  
Estando a lo propuesto por el señor General del Aire Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú y a lo acordado por el Ministro de Defensa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo N° 1.- de la Resolución Suprema N° 193-2019-DE/FAP del 21 de noviembre de 2019, en lo referente al nombramiento de los Oficiales Generales que se indican a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	UNIDAD FINAL
TENIENTE GENERAL FAP	GUZMÁN SÁNCHEZ IGOR GIOTVAN ORLANDO	COMANDO DE CONTROL AEROSPAZIAL	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	COMANDO DE CONTROL AEROSPAZIAL (COMANDANTE)
MAYOR GENERAL FAP	PATRÓN COLUNCHE AUGUSTO JESÚS	GRUPO DE DEFENSA AÉREA	COMANDO OPERACIONAL DE DEFENSA AÉREA	COMANDO DE CONTROL AEROSPAZIAL (SEGUNDO COMANDANTE)